

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
"URBESP" CIA. LTDA.**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
SRA. MARIA ELENA ANDRADE O.
GERENTA DE LA COMPAÑIA**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Riobamba, 20 de Marzo del 2012

Señoras y señores
SOCIOS DE URBESP CIA. LTDA.
Presente.-



De mi consideración:

María Elena Andrade Gerenta de URBESP CIA. LTDA., con atento saludo me dirijo a ustedes para presentar el informe de actividades realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, conforme las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

1. En el ejercicio económico 2011 se han cumplido con los objetivos establecidos en la planificación institucional.
2. Se han cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de socios reunidos en las diferentes sesiones ordinarias y universales, aplicando las políticas en ellas dictaminadas.
3. Se han cumplido con los deberes, obligaciones y atribuciones en mi calidad de Gerente establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Vigente y Reglamento Interno de la empresa.
4. Dentro del cumplimiento con las obligaciones ante las instituciones y entes de control gubernamental, cito las siguientes actividades realizadas:
 - a) Inscripciones de nombramientos en el Registro de la Propiedad.
 - b) Registro e inscripción de escrituras por transferencia de participaciones en las Notarias correspondientes, Registro Mercantil, e Intendencia de Compañías.
 - c) Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - d) Declaraciones mensuales de las retenciones en la fuente ante el SRI.
 - e) Declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado ante el SRI.
 - f) Declaraciones de Anticipos e Impuesto a la Renta ante el SRI.

- g) Cumplimiento de las obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales, esto es 13er y 14to sueldo, y su registro correspondiente.
- h) Presentación de actas, balances, y registro de socios en la Superintendencia de Compañías.
- i) Presentación de balances. Pagos de impuestos y tasas ante el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad del Cantón Riobamba.
- j) Elaboración de certificados, y otros documentos que han sido solicitados por los socios y socias para diversos trámites.
- k) Colaboración y asesoramiento para la matriculación de las unidades, así como legalización de cambios de socios ante la Administración Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito.

5. En relación a las actividades administrativas, cito las siguientes:

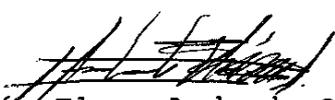
- a) Convocatorias y registro en calidad de secretaria de las diferentes Juntas realizadas durante el año 2011.
- b) Revisión de balances correspondientes al ejercicio 2011 en coordinación con el Sr. Contador de la compañía.
- c) Revisión y cobro de multas respecto a las tarjetas de control de tiempos de recorrido de las unidades.
- d) Cobranzas de aportes mensuales.
- e) Elaboración mensual de cuadros de salida y de trabajo.
- f) Atención de siniestros mediante el Fondo de Accidentes de la compañía.
- g) Coordinación de las sesiones de trabajo efectuadas.
- h) Tratamiento de asuntos disciplinarios en la empresa durante el año 2011 y que constan en los archivos correspondientes.
- i) Trámites ante la Agencia Nacional de Tránsito para conseguir se proceda al estudio técnico de la Línea No. 16.
- j) Trámites ante Superintendencia de Compañías, Jefatura Provincial de Tránsito, y otras instituciones publicas y privadas.
- k) Complementan mi adecuada gestión en la representación judicial y extrajudicial de la empresa, las comunicaciones requeridas para el efecto que constan en archivo.
- l) Dentro de las posibilidades financieras de la empresa se cumplió con el tradicional compromiso con la parroquia Santiago de Calpi, durante sus festividades patronales.

6. En relación al manejo financiero y contable de la empresa, debo indicar que durante el ejercicio del año 2011 se produjo un deficit en la cuenta de pago a contador de la empresa, puesto que en en el presupuesto aprobado para el 2011 por criterio de la Sra. Silvia Cuadrado socia de la empresa, se aprobó un monto mensual de \$30,00 dólares para ese concepto, sin que se haya cumplido el compromiso de la precitada de conseguir un contador que cobre ese monto, en la realidad se ha pagado \$67,20 dólares mensuales, lo que produjo una diferencia de \$446,40 dólares en el año 2011 que han sido cubiertos por los socios mediante un aporte extraordinario, para que exista el balance requerido.

7. Cabe indicar que durante el año 2011 se han adquirido dos relojes de control requeridos para la buena operatividad del trabajo diario, cuyo financiamiento ha sido cubierto por aportes extraordinarios de los socios de la empresa.
8. Sobre las utilidades del ejercicio 2011, cabe resaltar que existe una utilidad de \$465,05 dólares, que no constan en efectivo sino se reflejan en parte de los dos relojes adquiridos, y que es lógico pensar no pueden ser distribuidos entre los socios de la empresa pues son herramientas de trabajo.
9. Adicionalmente a la consideración del numeral 8, se debe anotar que existe la disposición del Ministerio de Relaciones Laborales, que mientras no se cubra el salario digno una empresa no puede distribuir utilidades, por lo que respecto a la distribución de utilidades del ejercicio económico del 2011, se sugiere que luego del pago de las utilidades a empleados (\$69,76 dólares) y el pago del impuesto a la renta al SRI (\$94,87 dólares), se destinen las utilidades netas esto es los \$300,42 dólares a cubrir el salario digno de empleados de la empresa conforme a la disposición laboral. Los recursos para tales efectos provendrán del presupuesto 2012.
10. Respecto al presupuesto para el año 2012, se sugiere que la junta analise y resuelva sobre el presupuesto tentativo que se adjunta al presente informe en la Tabla PRESUPUESTO 2012 PARA APROBACION EN JUNTA DE SOCIOS.
11. Respecto a las actividades gremiales en representación de la empresa, se han participado en varias reuniones convocadas por la Federación Nacional de Transporte Urbano FENATU, con el objetivo de calificar a la empresa y a sus socios para el cobro del Bono de Compensación. Las actividades generadas en el año 2011 han dado resultados positivos puesto que a la presente fecha ya se ha firmado el convenio correspondiente, para que los señores propietarios de las unidades puedan acceder a la compensación con el carácter de retroactivo desde el mes de octubre del 2011, mediante pagos trimestrales.
12. Durante el año 2011 ha continuado la defensa para que nuestra operadora se mantenga laborando en la Línea No 16, asignada legalmente a la empresa.

Termino este informe, comprometiendo una vez más mi contingente en pro de los nobles objetivos que nos hemos trazado.

Atentamente,


María Elena Andrade Ortega
GERENTE URBESP CIA. LTDA.

